

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2017.

**Comisión Nacional de Valores**  
**Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión**  
Dr. Martín Balado

REF.: **Distribución de Utilidades - *OPTIMUM RENTA MIXTA FLEXIBLE ARGENTINA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN***

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de **BNP Paribas Investment Partners Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** (la “Sociedad”), a efectos de informar que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 27 de noviembre de 2017, resolvió distribuir utilidades a los titulares de cuotas partes del fondo **OPTIMUM RENTA MIXTA FLEXIBLE ARGENTINA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN**, conforme lo previsto en el Capítulo 4, Sección 2 de la Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión, según el siguiente detalle: (i) fecha de corte y posición: 26 de diciembre de 2017, (ii) período para el cálculo de la utilidad por cuota parte: desde el 22 de Septiembre de 2017 al 26 de diciembre de 2017, (iii) proporción de la utilidad por cuota parte a distribuir: 90%, y (iv) fecha de pago: 28 de diciembre de 2017.

Atentamente.

